

**"CONTROL FISCAL Y AMBITO DE RELACIONES CON OTROS ENTES AUTONOMOS", EN LOS DIVERSOS PAÍSES DE LA REGIÓN: ALCANCES EXCEPCIONES Y CONTENIDOS"**

**DOCUMENTO GUÍA**

**I. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO**

La EFS de Honduras está interesada en realizar una caracterización de los alcances del *control fiscal y ámbito de relaciones con otros entes autónomos* a partir de la experiencia y conocimiento de cada una de las EFS de América Latina. Para tal fin ha diseñado este documento guía de información con el propósito de contribuir a la formulación de un marco de acción para la implementación de los principios de control, integrando las experiencias a través de enlaces que han aportado en el desarrollo y mejoramiento de la calidad del control fiscal institucional.

Este instrumento está dividido en secciones que permitirán tener una comprensión del alcance de la organización de la EFS y su política institucional, así como su alcance de fiscalización de los fondos públicos de acuerdo con la naturaleza de la organización del Estado (federal, central, municipal); y caracterizar su ámbito de relaciones en las EFS y con otros entes independientes a partir de las experiencias, lecciones aprendidas y propuestas para el mejoramiento de la fiscalización sobre el impacto de la ejecución del presupuesto nacional de ingresos y gastos sobre las políticas públicas.

Agradecemos su colaboración en el suministro de la información y su envío a más tardar el día 16 de agosto de 2014 a Myrna Aida Castro al correo electrónico [mcastro@tsc.gob.hn](mailto:mcastro@tsc.gob.hn) y al correo [tsc@tsc.gob.hn](mailto:tsc@tsc.gob.hn)

**II. DOCUMENTO GUÍA: RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**Datos Generales del Representante Legal:**

- **Nombre de la EFS: Tribunal de Contas da União (TCU)**
- **Nombre del responsable del diligenciamiento de la EFS: Victor Lahiri Hart**  
**Posición dentro de la EFS: Director de Cooperación Regional (DICOR)**
- **Teléfono: +55 61 3316 5483**
- **Correo electrónico: victorlh@tcu.gov.br**
- **Nombre de la oficina responsable: Secretaría de Relaciones Internacionales (SERINT)**

**II. MARCO GENERAL DE LA EFS**

En esta sección se busca identificar de forma general las principales características de la naturaleza legal de cada EFS, así como los principios de su política organizacional y naturaleza de los recursos fiscalizables.

**a) Identificación**

**1. Indique si su EFS corresponde a.**

- a- Contraloría \_\_\_\_\_
- b- Corte de Cuentas \_\_\_\_\_
- c- Auditoría \_\_\_\_\_
- d- Tribunal de Cuentas \_\_\_\_\_X\_\_\_\_\_

- e- Cámara de Cuentas \_\_\_\_\_  
f- Contraloría de Cuentas \_\_\_\_\_

## 2. Organización

1. La máxima autoridad de su EFS corresponde a:

- a. Cuerpo colegiado X  
b. Autoridad única

2. Indique la forma de elección de la(s) máxima(s) autoridad(es) de la EFS.

En el TCU las máximas autoridades se denominan ministros. El TCU tiene nueve ministros, de los cuales seis son nombrados por el Congreso Nacional y otros tres son recomendados por el Presidente de la República para su aprobación por el Senado. La función de ministro no posee límite temporal, salvo que se someta a la jubilación obligatoria al cumplir 70 años de edad. El colegiado de ministros elige al Presidente del TCU por el período de un año de gestión, siendo posible una reelección consecutiva.

3. ¿Cuál es el período de gestión de la máxima autoridad?

- |             |            |
|-------------|------------|
| a. 1 año X. | e. 6 años  |
| b. 3 años   | f. 7 años  |
| c. 4 años   | g. 8 años  |
| d. 5 años   | h. 12 años |

4. Indique los años del período de gestión de las actuales autoridades.

- a. 3 a 6 años  
b. 7 a 9 años  
c. 10 a 12 años

El tiempo de gestión no es predefinido; va desde la fecha de nombramiento hasta cumplir 70 años de edad.

## 3. Política Institucional

1. ¿Cómo se crea la EFS y cuáles son sus funciones y atribuciones?

El TCU se creó en la Constitución de 1891, luego de la proclamación de la República en Brasil. El TCU tiene actualmente las funciones de juzgamiento de rendición de cuentas y es responsable por la gestión de recursos públicos federales, con eventual aplicación de sanciones a los responsables por las irregularidades, pasando por la evaluación de desempeño de la gestión pública, emisión de opinión sobre las cuentas del Presidente de la República, entre otras.

2. ¿Cuál es la Misión de la institución?

Controlar la Administración Pública para contribuir a su perfeccionamiento en beneficio de la sociedad.

3. ¿Cuál es la Visión de la institución?

Ser reconocida como una institución de excelencia en el control y en el perfeccionamiento de la Administración Pública.

4. ¿Cuáles son los valores y principios institucionales declarados por la EFS? Descríbalos.

Ética, Justicia, Efectividad, Independencia y Profesionalismo.

5. Indique ¿cuáles son los objetivos estratégicos definidos por la EFS? Indique su período de vigencia

Objetivos estratégicos del TCU:

- Contribuir con la mejoría de la gestión y del desempeño de la administración pública.
- Contribuir con la transparencia de la Administración Pública.
- Reprimir el fraude y la malversación de recursos.
- Condenar efectiva y tempestivamente a los responsables por las irregularidades y desvíos.

Vigencia: 2011 a 2015

6. Que instituciones en su país están a cargo de velar por la administración de los recursos o finanzas del Estado.

El Tribunal de Cuentas de la Unión (federal), los Tribunales de Cuentas de los Estados (TCE) brasileños, Tribunales de Cuentas de Municipios (TCM)<sup>1</sup>, los órganos de control interno, los parlamentos y el Ministerio Público.

9. ¿Cuál es el marco normativo con que cuenta la EFS para fiscalizar las finanzas Públicas? Enuncie.

- a. Decretos
- b. Leyes Normas, X.  
Ley Orgánica (Ley 8.443 de 1992) y Constitución Federal de 1988.
- c. políticas,
- d. Manuales de procedimientos X.  
Manuales de auditoria de desempeño y de conformidad, de levantamiento y monitoreo.

10. ¿Su EFS ha participado en auditorías de gestión al control fiscal en los últimos 3 años? Indique cuales.

- a. Sí X
  - b. No
- De ser positiva su respuesta menciónelas.

Anualmente, el TCU realiza más de mil auditorías de evaluación de gestión de órganos y entidades de la administración pública federal.

#### 4. Alcance del Control

1. ¿Cómo define su EFS el control fiscal?

La fiscalización contable, financiera, presupuestaria, operativa y patrimonial de la Unión y de las entidades de la administración directa e indirecta, en cuanto a la legalidad, la legitimidad, la economía, la aplicación de los subsidios y la renuncia de los ingresos. (Fuente: Constitución de la República)

<sup>1</sup> Existen seis Tribunales de Cuentas de Municipios en la República Federativa de Brasil: El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Río de Janeiro (TCM-RJ) y el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de São Paulo (TCM-SP), que se encargan de velar por las cuentas de los gobiernos municipales de esas dos ciudades brasileñas. Los otros cuatro tribunales se encargan de cuidar de todos los municipios de Estados brasileños, los cuales son: el Tribunal de Cuentas de los Municipios de Bahía (TCM-BA), el Tribunal de Cuentas de los Municipios de Ceará (TCM-CE), el Tribunal de Cuentas de los Municipios de Goiás (TCM-GO) y el Tribunal de Cuentas de los Municipios de Pará (TCM-PA).

2. ¿Cuáles son las entidades que ejercen control fiscal en su país?

El Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), los Tribunales de Cuentas de los Estados (TCE) brasileños, Tribunales de Cuentas de Municipios (TCM), los órganos de control interno, los parlamentos federal y subnacionales.

3. Indique el tipo o nivel de los recursos públicos sobre los cuales la EFS tiene competencia para realizar el control fiscal

- a. Federales  b. Nacionales c. Departamentales d. Municipales. e.  
Otros (especifique) \_\_\_\_\_

4.Cuál es el enfoque de auditoría que están facultados a realizar sus EFS

- a. Financiera   
b. Cumplimiento Legal   
c. de Gestión   
d. de Desempeño   
e. Especiales  
f. otros tipos de auditoria, menciónelos.

5. ¿Su EFS cuenta con un departamento y/o unidad especializado para auditar el control fiscal?

- a. Sí  b. No

6. Número de funcionarios con que cuenta el departamento y/o unidad que evalúa la gestión al control fiscal.

- a. 3 a 6  
b. 7 a 9  
c. 10 a 12

Más de 12.

7. ¿Cuenta su EFS con facultades legales para establecer relaciones con otros organismos de control y de regulación o con cualquier otro ente que se complemente para la ejecución del Control Fiscal?

- a. Si   
b. no

De ser positiva su respuesta indique con quienes ha establecido relaciones.

Tribunales de Cuentas de los Estados (TCE) brasileños, Tribunales de Cuentas de Municipios (TCM), Ministerio Público, órganos de Administración Tributaria, etc.

8. ¿Cómo contribuye el control fiscal a erradicar la impunidad en su país?

- a. reducción la corrupción   
b. velar por la transparencia

9. Identificar los distintos entes autónomos o independientes con los cuales la EFS ha suscrito relaciones a efecto de mejorar el control Fiscal

- a. Nacionales: asociaciones profesionales; Ministerio Público Federal.  
b. Internacionales: Banco Mundial; Banco Interamericano de Desarrollo; OCDE.

10. Describa los objetivos y alcances de los convenios suscritos con los distintos organismos internacionales.

Intercambio de datos e informaciones; capacitación y entrenamiento de personal; desarrollo de acciones conjuntas.

11. Los convenios suscritos con los distintos organismos autónomos tienen costos para las EFS. ¿Cuáles han sido las fuentes de financiamiento?

- a. fondos propios X
- b. fondos de donación X
- c. fondos de préstamos X
- d. o una combinación.

12. ¿Qué mecanismos son empleados por las EFS para suscribir convenios de cooperación para fiscalizar y evaluar el control fiscal en la gestión pública?

Firma de memorandos de entendimiento bilaterales o multilaterales con diversos órganos nacionales o internacionales para la cooperación, mediante intercambio de informes y datos, la capacitación de personal y otras actividades conjuntas.

13. ¿En las evaluaciones que realiza la EFS aplica las ISSAI? ¿Cuál ha sido su resultado?

- a. Sí X
- b. no

De ser negativa su respuesta indique cuales aplica y porqué.

14. ¿Qué tipo de control fiscal realiza la EFS?

En el ámbito de cada órgano o entidad de la administración pública o de cada persona física o jurídica que administre recursos públicos.

En el ámbito de análisis de las demostraciones contables (balance general de la Unión), presentado anualmente por la Presidencia de la República para fines de emisión de opinión del TCU a ser sometido a juzgamiento por el Congreso Nacional.